

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

**7471** *Resolución de la Dirección General de Empleo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la "Confederación Española de Agencias de Viajes" (Depósito número 8420).*

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada confederación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por doña Mercedes Tejero Alguacil mediante escrito tramitado con el número 6976-1194-6975.

La Asamblea general celebrada el 18 de diciembre de 2012 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los artículos 4 y 11 de los estatutos de esta asociación.

El Acta está suscrita por don Eduardo García (AAVOT), con el visto bueno del presidente, don Rafael Gallego Nadal y por don Martín Sarrate (ACAV), don José Luis Méndez (UNAV) y doña Mercedes Tejero (Gerente) en calidad de Interventores.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid) siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 15 de febrero de 2013.- El Director General, P.D. (Orden ESS/619/2012, de 22 de marzo), el Subdirector General, Juan Manuel Gutiérrez Hurtado.

ID: A130008429-1